



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: AMISTAR TOP

Número de autorización: 25407

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 11/03/2013

Fecha de Caducidad: 31/12/2019

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 MADRID

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Schwarzwaldallee 215 P.O. Box
CH-4002
(Basilea)
SUIZA

Composición: AZOXISTROBIN 20% + DIFENOCONAZOL 12,5% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de HDPE de 250 ml hasta 5 litros (cualquier anchura de boca) y envases desde 5 litros hasta 20 litros (con anchura de boca mayor o igual que 45 mm)
Botellas de PET de 250 ml.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ALTERNARIA	1	Máx. 1	-	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50% de su diámetro final (BBCH 45).
	MILDIU					
	ROYA					
Alcachofa	OIDIO	1	Máx. 3	10	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta primeras flores individuales visibles, cerradas todavía (BBCH 55).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Apio	SEPTORIA	1	Máx. 3	14	200-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que se alcanza el 80% del diámetro esperado para la raíz, bulbo o tubérculo (BBCH 48). Dosis en invernadero: 100 ml/hl con un máximo de 1 l/ha y un máximo de 2 aplicaciones.
Arroz	HELMINTOSPORIUM	1	2	15	300-1.000 l/ha	Al aire libre. Aplicar desde que se empieza a abrir la vaina de la hoja bandera (BBCH 47) hasta que la vaina de la hoja bandera esté abierta (BBCH 49).
	PIRICULARIA					
Berenjena	OIDIO	1	Máx. 3	7	500-1.500 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo de la formación de los brotes laterales (BBCH 20) hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de la madurez (BBCH 87). Dosis en invernadero: 100 ml/hl con un máximo de 1 l/ha con un intervalo de 8 días entre aplicaciones.
	MILDIU					
	CLADOSPORIOSIS					
	ALTERNARIA					
Brécol	ALTERNARIA	1	Máx. 2	14		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU				300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que la inflorescencia principal sea visible entre las hojas más altas (BBCH 51).
Cebolla	ALTERNARIA	1	Máx. 1	-	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50% de su diámetro final (BBCH 45).
	MILDIU					
Cebolleta	ALTERNARIA	1	Máx. 1	-	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50% de su diámetro final (BBCH 45).
	MILDIU					
Chalote	ALTERNARIA	1	Máx. 1	-	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el
	MILDIU					



Nº REGISTRO: 25407

AMISTAR TOP

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA					comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50% de su diámetro final (BBCH 45).
Coles	ALTERNARIA	1	Máx. 2	14	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que la inflorescencia principal sea visible entre las hojas más altas (BBCH 51).
	MILDIU					
Coles de bruselas	ALTERNARIA	1	Máx. 2	14	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que la inflorescencia principal sea visible entre las hojas más altas (BBCH 51).
	MILDIU					
Coliflor	ALTERNARIA	1	Máx. 2	14		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU				300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que la inflorescencia principal sea visible entre las hojas más altas (BBCH 51).
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	1	Máx. 3	10	500-1.500 l/ha	Pepino, pepinillo y calabacín. Al aire libre e invernadero. Aplicar desde que 1ª flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal (BBCH 51) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis en invernadero: 100 ml/hl con un máximo de 1 l/ha.
	CLADOSPORIOSIS					
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	1	Máx. 3	10	300-1.000 l/ha	Melón, sandía y calabaza. Al aire libre e invernadero. Aplicar desde primer brote lateral primario visible (BBCH 21) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis en invernadero: 100 ml/hl con un máximo de 1 l/ha con un intervalo de 8 días entre aplicaciones.
	CLADOSPORIOSIS					
Espárrago	STEMPHYLIUM	1	Máx. 2	14		



Nº REGISTRO: 25407

AMISTAR TOP

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA				300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta recolección (BBCH 89). Tratar en invierno, antes de la formación de los nuevos tallos en primavera.
Frambueso	OIDIO	1	Máx. 2	7	300-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar desde que brotes con un 20% de la longitud varietal final (BBCH 32) hasta que 90% de los frutos formados (BBCH 79). Dosis en invernadero: 100 ml/hl con un máximo de 1 l/ha.
Fresales	OIDIO	1	Máx. 2	7	300-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta segunda cosecha con más frutos coloreados (BBCH 89). Dosis en invernadero: 100 ml/hl con un máximo de 1 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Guisantes (con vaina)	OIDIO	1	Máx. 2	14	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde que los primeros pétalos son visibles y muchos botones florales individuales cerrados todavía (BBCH 59) hasta que el 70% de las vainas alcanza la longitud típica y el jugo sale todavía si se aprieta (BBCH 77).
Judías (con vaina)	OIDIO	1	Máx. 2	14	300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde que los primeros pétalos son visibles y muchos botones florales individuales cerrados todavía (BBCH 59) hasta que el 70% de las vainas alcanza la longitud típica, las vainas aún se rompen limpiamente (BBCH 77).
Lechugas y similares	ALTERNARIA MILDIU	1	Máx. 2	7	300-1.000 l/ha	Incluye canónigo, berro o



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ESCLEROTINIA					mastuerzo, barbarea, mostaza china y brotes tiernos. Incluye rúcula solo al aire libre. No incluye escarola. Al aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta alcanzar tamaño, forma y firmeza de la cabeza típicos (BBCH 49). Dosis en invernadero: 100 ml/hl con un máximo de 0,8 l/ha.
Pimiento	ALTERNARIA	1	Máx. 2	10	300-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo de la formación de brotes laterales (BBCH 20) hasta el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 87). Dosis en invernadero: 100 ml/hl con un máximo de 1 l/ha.
	OIDIO					
	MILDIU					
	CLADOSPORIOSIS					
Puerro	ALTERNARIA	1	Máx. 2	14		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA				300-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50% de su diámetro final (BBCH 45).
Tomate	ALTERNARIA	1	Máx. 3	7	300-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar desde el comienzo de la formación de brotes laterales (BBCH 20) hasta el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 87). Dosis en invernadero: 100 ml/hl con un máximo de 1 l/ha y un intervalo de 8 días entre aplicaciones.
	OIDIO					
	MILDIU					
	CLADOSPORIOSIS					
Zanahoria y otras raíces y tubérculos	ALTERNARIA	1	Máx. 3	14	300-1.000 l/ha	Incluye chirivía, salsifí y rábano rusticano. Solo al aire libre. Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 40) hasta que se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos.
	OIDIO					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Ajos, Apio, Brécol, Cebolla, Cebolleta, Chalote, Coliflor, Guisantes (con vaina), Lechugas y similares, Zanahoria y otras raíces y tubérculos	14
Coles, Coles de bruselas, Puerro	21
Arroz	28
Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresales, Pimiento	3
Alcachofa, Judías (con vaina)	7
Frambueso	7 AIRE LIBRE 14 INVERNADERO
Berenjena, Tomate	7 AIRE LIBRE 3 INVERNADERO
Espárrago	NA

Condiciones generales de uso:

Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar con tractor o pulverización foliar manual con lanza/pistola o mochila. Aplicar en invernadero mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila, pulverización manual con carretilla o mediante pulverizador con cañón.

Los tratamientos deberán iniciarse al comienzo del periodo de crecimiento, de forma preventiva, antes del establecimiento de la enfermedad. Para ello se pueden seguir las recomendaciones de las Estaciones de Avisos.

En condiciones muy favorables al desarrollo de la enfermedad, las aplicaciones se realizarán con el intervalo más corto, especialmente en las fases de mayor crecimiento del cultivo.

En caso de necesitarse tratamientos adicionales, se emplearán otros fungicidas alternativos con modo de acción diferente.

Existe riesgo de desarrollo de cepas de hongos resistentes a algunos fungicidas. Para reducir el riesgo de aparición de resistencias, se recomienda:

- Emplear la dosis que figuran en la etiqueta.
- Reducir la presión de la enfermedad, empleando para ello variedades de cultivo más resistentes a la enfermedad.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas)

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
 - o Ropa de trabajo,
 - o Guantes de protección química.

APLICACIÓN:

- o Mediante tractor: ropa de trabajo.
- o Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO

- MEZCLA Y CARGA:

Pulverizaciones manuales carretilla, instalaciones fijas, cañón atomizador, mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.

- APLICACIÓN:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o Calzado resistente a productos químicos,
- o Guantes de protección química.

Pulverizaciones manuales carretilla:

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química.

Pulverizaciones instalaciones fijas:

- o NA.

Pulverizaciones cañón atomizador:

- o Ropa de trabajo.

- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o Calzado resistente a productos químicos,
- o Guantes de protección química.

Pulverizaciones manuales carretilla, instalaciones fijas, cañón atomizador:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada) para el frambueso
- o Ropa de trabajo resto de cultivos

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la



nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H332 - Nocivo en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:

- 20 m con cubierta vegetal en berenjena (al aire libre), cucurbitáceas de piel comestible (al aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (al aire libre), tomate (al aire libre), alcachofa y apio (al aire libre).
- 10 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción del 50% de la deriva en ajo, cebolla, cebolleta, puerro, fresa (al aire libre incluido túneles), frambuesa (al aire libre), pimiento (al aire libre), espárrago, brécol, coles de Bruselas, col, coliflor y lechuga y similares (al aire libre).
- 10 m con cubierta vegetal en zanahoria, judías con vaina y guisantes con vaina.
- 5 m en arroz.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-35-5) con hidróxido sódico (CAS 1310-73-2).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --